

**SENER****Deloitte.**

DURÁN & OSORIO
A B O G A D O S
A S O C I A D O S
■■■

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2016

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C., Colombia

Email: vjvecm0102016@ani.gov.co

Referencia: Presentación de los documentos faltantes solicitados por la entidad a la Propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL DELOITTE-SENER-DURÁN & OSORIO-IVICSA dentro del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-010-2016

Respetados señores,

De acuerdo con lo anunciado en la comunicación anterior, y estando dentro del plazo previsto por el pliego para el efecto, nos permitimos presentar documentos adicionales referidos a la acreditación de la capacidad financiera de Deloitte Consulting S.L.U dentro del proceso, en relación con la observación que sobre este punto presentó la ANI en su Informe de Evaluación Preliminar.

Sobre este particular, como se ha mencionado en varias comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4.13 del Pliego de Condiciones, los resultados financieros exigibles y vigentes para el proceso corresponden a aquellos presentados junto con la oferta (i.e. con cierre el 31 de mayo de 2015), en tanto fueron estos resultados los que se encontraban aprobados, dictaminados, auditados y publicados a la fecha de cierre del proceso, y con base en los cuales se decretaron los dividendos y se liquidó el tributo equivalente al impuesto de renta para sociedades en España (impuesto de Sociedades); tal y como señalan las comunicaciones suscritas por los representantes legales de Deloitte Consulting S.L que obran como Anexos 1 y 2 de esta comunicación.

Ahora bien, en tanto la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio fiscal 2016 fue efectuada por el Socio Único el día 24 de noviembre de 2016 y el depósito de las cuentas anuales aprobadas en el Registro Mercantil del domicilio social de la Sociedad ocurrió ayer (19 de diciembre de 2016), con lo cual se completó el procedimiento de aprobación de las cuentas anuales de 2016, haciéndose públicas estas cuentas a terceros, nos permitimos enviar como Anexo 3, en todo caso, el Formato No. 2 “Certificado de Capacidad del Proponente” con la información financiera correspondiente al periodo fiscal con fecha de cierre a 31 de mayo de 2016, con el único fin de que la entidad

**SENER****Deloitte.**

DURÁN & OSORIO
ABOGADOS
ASOCIADOS
■■■

cerciore que, bajo cualquier evento, se cumple con los requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional exigidos por el Pliego. Junto con este formato se adjunta como Anexo 4 una copia apostillada de los estados financieros dictaminados y auditados con corte a 31 de mayo de 2016.

Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad que señale en el informe de evaluación definitivo que la propuesta presentada por la Unión Temporal cumple con todos los requisitos exigidos por el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

Álvaro Mauricio Durán Leal

Representante Legal

Unión Temporal Deloitte – Sener – Durán & Osorio – IVICSA